

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. **OM-DIF-118-2020**
SUMINISTRO DE MUEBLES (SOFAS), PARA EL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número OM-DIF-118-2020, correspondiente al "SUMINISTRO DE MUEBLES (SOFAS), PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:00 horas del día 12 de agosto de 2020, fecha y hora señalada en Acta circunstanciada del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su primera etapa de fecha 10 de agosto de 2020 para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX Jefe de Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación procediendo a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante, dando como resultado lo siguiente:



LICITANTE: ESPACIOS E IMAGEN DE OFICINA, S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para las **PARTIDAS 1 Y 2**, en que participa; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

A).- PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales **4.1 al 4.4** de las presentes bases de licitación y su **ANEXO TÉCNICO**. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes ofertados incluyendo la partida, **marca, modelo, cantidad, unidad de medida y garantía** de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse **plazo, lugar y condiciones de entrega**.

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno

Así mismo en el numeral **4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES** se está solicitando se presenta la siguiente información:

4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES:

Se entiende que los bienes serán recibidos a entera satisfacción del Órgano solicitante una vez que este se realice la inspección de los mismos, a efecto de verificar que cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán las pactadas en el contrato que en su caso se celebre.

La recepción de los bienes para inspección estará a cargo de personal técnico del órgano solicitante y se realizará dentro de los 5 (cinco) días siguientes a la recepción de los mismos, procediendo a informar al proveedor las incidencias detectadas dentro de los dos días siguientes a que ello ocurra.



Con fundamento en el artículo 62 del Reglamento, una vez formalizado el contrato se podrá modificar a efecto de diferir la fecha para la entrega de los bienes por causa de caso fortuito y fuerza mayor debidamente acreditado y no imputable al proveedor, o por causas atribuibles a la Unidad Administrativa o al órgano solicitante, debiendo el proveedor solicitar por escrito la prórroga respectiva con antelación al vencimiento del plazo de entrega. En caso de que el proveedor no obtenga dicho diferimiento por ser una causa imputable a éste, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales.

Y derivado del análisis detallado del documento de propuesta técnica que presenta este licitante para las **PARTIDAS 1 y 2**, se advierte que omite indicar la totalidad de las especificaciones y condiciones solicitadas en los numerales, **4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES**, de las bases de licitación. Por todo lo anterior este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.3, 6.1 inciso A) y 11 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante ESPACIOS E IMAGEN DE OFICINA, S.A. DE C.V. para las PARTIDAS 1 y 2, **NO CUMPLE** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para los PAQUETES en que participa, por los incumplimientos de las disposiciones legales y reglamentarias antes invocadas.

LICITANTE: OFFICE FURNITURE MANUFACTURING, S. DE R.L. DE C.V.

CUMPLE

Para los **PAQUETES 1 y 2**, en que participa”, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las Bases de Licitación.

LICITANTE: OFICEMART, S.A. DE C.V.

CUMPLE

Para las **PARTIDAS 1 y 2**, en que participa”, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las Bases de Licitación.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature at the bottom right]



Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 y 10 de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de las propuestas técnicas recibidas y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados las propuestas técnicas de los licitantes OFFICE FURNITURE MANUFACTURING, S. DE R.L. DE C.V., y OFICEMART, S.A. DE C.V., **CUMPLEN** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE ACEPTAN** sus propuestas para las **PARTIDAS 1 y 2**".

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que dicen contener las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA
OFFICE FURNITURE MANUFACTURING, S. DE R.L. DE C.V.	Presento	Presento
OFICEMART, S.A. DE C.V.	Presento	Presento

A continuación se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
OFFICE FURNITURE MANUFACTURING, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 1'002,720.00 SIN INCLUIR EL 8% DE IVA
OFICEMART, S.A. DE C.V.	\$ 1'262,880.00 SIN INCLUIR EL 8% DE IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las propuestas económicas recibidas a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos a) y b) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **10:00 horas del día 18 de agosto de 2020**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

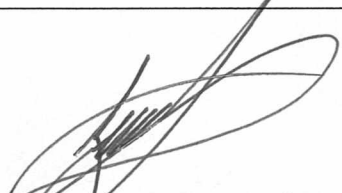





Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la función Pública.

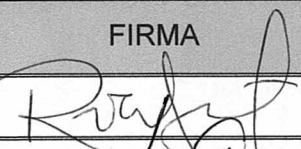

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 10:15 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA”

 C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE	 C. EMIR SAAMMAN GALLEGOS LOPEZ JEFE DE ADMINISTRACION PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA.
 C. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON EN REPRESENTACION DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO	 C. FERNANDO GARCIA MONTAÑO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

Por parte de los licitantes participantes

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
oficemart SA de CV	ROAO FERLA C	
OFFICE FURNITURE M	JOSE PADIUA	
ESPACIOS EIMAGIN	ANTONIO VIDAL	